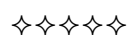


Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.



Cuentas anuales abreviadas
correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 1998

Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.

Cuentas anuales

31 de diciembre de 1998

Balance de Situación Abreviado

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada

Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.

Cuentas anuales

31 de diciembre de 1998

Memoria Abreviada

Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.

Memoria abreviada de las cuentas anuales 1998

CONTENIDO

1. Actividad de la empresa
2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas
3. Distribución de resultados
4. Normas de valoración
5. Gastos de establecimiento
6. Inmovilizaciones inmateriales
7. Inmovilizaciones materiales
8. Deudores
9. Fondos propios
10. Ingresos a distribuir en varios ejercicios
11. Acreedores a corto plazo
12. Situación fiscal
13. Ingresos y gastos
14. Consejo de Administración

1. Actividad de la empresa

Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en adelante LIMDECO o la Sociedad), fue constituida por tiempo indefinido el 10 de febrero de 1997, por iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Motril, que es su fundador y único accionista.

La Sociedad se rige de forma general por las disposiciones vigentes sobre Régimen Local y por la Ley de Sociedades Anónimas y en particular por lo recogido en sus Estatutos y en la Ordenanza General Reguladora de la Gestión de Residuos Urbanos de la Limpieza Pública aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Motril el 14 de enero de 1997.

La sede social de la Sociedad se encuentra en Motril - Granada, en la Casa Consistorial situada en Plaza de España, s/n..

Constituye el objeto social de LIMDECO la prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, de tratamiento de los mismos y de limpieza pública.

Durante el ejercicio 1998 se ha modificado el objeto social de LIMDECO por la incorporación de nuevas prestaciones de servicios:

- gestión del servicio de recogida de vehículos de la vía pública (grúa municipal),
- limpieza de edificios municipales y centros escolares,
- gestión de aparcamientos subterráneos municipales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de LIMDECO, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de LIMDECO. Dichas cuentas anuales serán sometidas por el Consejo de Administración para su aprobación por la Junta General de Accionistas, esperándose que sean aprobadas sin modificaciones.

La Sociedad presenta sus cuentas anuales de forma comparativa con las del ejercicio anterior, según la estructura establecida en el vigente Plan General de Contabilidad.

3. Distribución de resultados

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la siguiente propuesta de resultados:

	<u>Pesetas</u>
Bases de reparto	
Resultado del ejercicio	25.569
Distribución	
Reserva legal	2.557
Reserva voluntaria	23.012

25.569

=====

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración aplicadas por LIMDECO en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades Anónimas y el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento que, principalmente, corresponden a los incurridos en la constitución de la Sociedad, se presentan según el coste histórico incurrido neto de amortizaciones, que se calculan a razón de un 20% anual.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Aplicaciones informáticas

Incluyen el coste satisfecho por la compra de licencias de uso de distintos programas informáticos adquiridos a terceros. Se encuentran valoradas por su coste de adquisición. La amortización anual se realiza a razón del 25%.

Derechos de uso sobre bienes cedidos

Los Estatutos de la Sociedad establecen en su artículo 25 que, entre otros bienes, constituirán el patrimonio de LIMDECO aquellos bienes que, conservando su calificación jurídica originaria, le sean adscritos en uso por el Ayuntamiento.

En este epígrafe se recogen los derechos de uso sobre los bienes e instalaciones destinados al Servicio Municipal de Recogida de Basura y Limpieza, que han sido cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Motril a LIMDECO, para que ésta los destine al fin que constituye su objeto social. Dichos bienes se encuentran valorados según inventario elaborado por el Departamento de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Motril.

Debido a que no existe plazo determinado que establezca el retorno al Ayuntamiento del derecho de uso, y dado que no se ha establecido contraprestación alguna por dicho derecho, y de acuerdo con la duración indefinida de la Sociedad, se ha considerado que esta partida representa una Subvención aportada por el Excmo. Ayuntamiento de Motril, para dotar a la Sociedad de los medios necesarios para su funcionamiento. Por todo lo anterior, la contrapartida de los derechos de uso se encuentra dentro de la cuenta Subvenciones de capital, incluida en el epígrafe del pasivo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". Anualmente se realizan dotaciones a la amortización de los derechos de uso de bienes cedidos, y simultáneamente se registra como ingreso, en la misma cuantía, la subvención de capital transferida al resultado del ejercicio, con lo que el efecto sobre el resultado es nulo.

Los coeficientes de amortización utilizados como base para realizar la amortización de estos activos, se han establecido según la vida útil estimada de los mismos:

<u>Activos nuevos</u>	<u>Coeficiente</u>
Maquinaria	14%
Contenedores	18%
Papeleras	25%
Elementos de transporte	18%

<u>Activos usados</u>	<u>Coefficiente</u>
Instalaciones	10%
Contenedores	36%
Papeleras	50%
Utillaje y otro inmovilizado	30% - 50%

c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en este capítulo, que incluyen las ampliaciones y mejoras, están valorados, al precio de adquisición.

Los gastos de conservación, mantenimiento y reparaciones se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio que se incurren.

El criterio de amortización se toma en base a la vida útil estimada de los activos, siguiendo un criterio lineal y siendo los coeficientes utilizados los siguientes:

	<u>Años de vida útil</u>
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 - 12
Otro inmovilizado	4 - 10

Dentro del Inmovilizado material, están incluidos, por un importe total de 24.000.000 de pesetas, los activos, principalmente elementos de transporte y maquinaria, aportados por el Excmo. Ayuntamiento de Motril como Capital social, en la constitución de la Sociedad. La amortización para dichos activos se realiza aplicando los coeficientes correspondientes a bienes usados, con lo que se toma el doble del que corresponde a un activo nuevo.

Según la Memoria acreditativa de la conveniencia y oportunidad de la constitución de LIMDECO, aprobada en el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal del 14 de enero de 1997, la Sociedad está obligada a dotar un Fondo de reversión, que reconstituya tanto el valor de aquellos bienes que sean adquiridos directamente por la Sociedad, como el valor de los bienes cedidos en uso por el Excmo. Ayuntamiento de Motril. Debido a que dicha Memoria, no especifica el plazo en el cual se debe constituir dicho fondo, la Sociedad realiza las dotaciones al fondo de reversión, en función de la vida útil de los bienes de que se trate.

d) Existencias

Las existencias recogen materiales de limpieza que la Sociedad utiliza para el desarrollo de su actividad y repuestos para equipos y máquinas cuyo ciclo de almacenamiento es inferior a un año. Dichas existencias, figuran valoradas básicamente al precio de coste según última factura de compra, importe que no difiere substancialmente del resultado de aplicación del método FIFO (primera entrada - primera salida).

e) Subvenciones de capital

Para el desarrollo de su actividad, la Sociedad recibe subvenciones de capital no reintegrables del Excmo. Ayuntamiento de Motril que se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados del ejercicio en base a un criterio económico-financiero basado en la finalidad de la subvención concedida (ver nota 4.b y nota 10).

f) Provisiones para riesgos y gastos

Dentro de este epígrafe se recogen las siguientes provisiones:

	<u>Pesetas</u>
Fondo de reversión	22.863.379
Provisión para impuestos	2.841.403
	<u>25.704.782</u>

De acuerdo con señalado en la nota 4.c, LIMDECO registra anualmente las dotaciones al fondo de reversión que corresponden según el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de Motril de 14 de enero de 1997, recogido en la escritura de constitución de la Sociedad. Debido a que el plazo de dotación del fondo de reversión está indeterminado, las dotaciones anuales a dicho fondo se realizan en base a la vida útil de los activos afectos.

g) Corto/largo plazo

En el balance de situación adjunto, se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo plazo los que exceden ese vencimiento.

h) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y la base imponible del impuesto, y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales a efectos de determinar el impuesto devengado en el ejercicio.

Las deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que la ley autoriza se consideran como una menor cuota de dicho impuesto del ejercicio en el que tales deducciones se aplican, y que corresponden principalmente a una bonificación del 99% en la cuota sobre las actividades ordinarias.

i) Ingresos y gastos

Los gastos e ingresos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

5. Gastos de establecimiento

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en este epígrafe durante el ejercicio 1998 han sido los siguientes:

<u>Gastos de constitución</u>	<u>Pesetas</u>
Saldo inicial	334.368
Entradas	2.750
Salidas/amortización	(134.297)
Saldo final	202.821

Los gastos de constitución incluyen, principalmente, honorarios de notarios y registradores.

6. Inmovilizaciones inmateriales

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 1998 en las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

<u>Coste</u>	<u>Pesetas</u>		
	<u>Dchos. s/activos cedidos en uso</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	100.366.833	203.607	100.570.440
Adiciones	77.180.558	-	77.180.558
Trasposos	-	-	-
Retiros	-	-	-
Saldo final	177.547.391	203.607	177.750.998
<u>Amortización</u>			
Saldo inicial	(7.615.403)	(50.565)	(7.665.968)
Dotaciones	(21.428.608)	(67.018)	(21.495.626)
Retiros	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Saldo final	(29.044.011)	(117.583)	(29.161.594)
<u>Valor neto contable</u>	148.503.380	86.024	148.589.404

El detalle de los activos cedidos en uso por el Excmo. Ayuntamiento de Motril es como sigue:

	<u>Pesetas</u>
Instalaciones	15.000.000
Maquinaria	74.024.414
Utillaje	1.000.000
Mobiliario urbano:	
Papeleras	4.651.028
Contenedores	50.933.949
Elementos de transporte	31.838.000
Otro inmovilizado	100.000
	<u>177.547.391</u>

7. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio en las distintas cuentas que componen el inmovilizado material ha sido el siguiente:

	<u>Pesetas</u>			
<u>Coste</u>	<u>Instalaciones técnicas y maquinaria</u>	<u>Otras instalaciones utillaje y mobiliario</u>	<u>Otro inmovilizado</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	9.372.802	3.147.910	17.764.770	30.285.482
Adiciones	5.414.777	1.716.402	2.226.693	9.357.872
Trasposos	70.690	(159.501)	(4.500)	(93.311)
Retiros	-	-	(1.515.000)	(1.515.000)
Saldo final	<u>14.858.269</u>	<u>4.704.811</u>	<u>18.471.963</u>	<u>38.035.043</u>
<u>Amortización</u>				
Saldo inicial	(1.641.595)	(119.422)	(4.665.345)	(6.426.362)
Dotaciones	(1.729.712)	(680.095)	(6.289.568)	(8.699.375)
Retiros	-	-	824.932	824.932
Saldo final	<u>(3.371.307)</u>	<u>(799.517)</u>	<u>(10.129.981)</u>	<u>(14.300.805)</u>
<u>Valor neto contable</u>	<u>11.486.962</u>	<u>3.905.294</u>	<u>8.341.982</u>	<u>23.734.238</u>

8. Deudores

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 1998 es el siguiente:

	<u>Pesetas</u>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	56.417.656
Deudores varios	450.625
Personal	3.019.999
Administraciones públicas	13.304.596
	<u>73.192.876</u>

El desglose de la cuenta de clientes es como sigue:

	<u>Pesetas</u>
Excmo. Ayuntamiento de Motril:	
Limpieza pública	43.225.639
Limpieza de edificios y centros escolares	10.417.265
Servicio de grúa municipal	208.329
Patronato Deportivo Municipal de Motril	290.000
Otros Ayuntamientos	1.257.166
Otros clientes varios	1.019.257
	<u>56.417.656</u>

La partida de Administraciones públicas recoge subvenciones pendientes de cobro concedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Motril, según Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 1998:

	<u>Pesetas</u>
Subvención al capital para compra de activos	8.600.602
Subvención explotación aparcamientos municipales	2.614.660
Subvención explotación servicio de grúa municipal	2.089.334
	<u>13.304.596</u>

9. Fondos propios

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 1998, ha sido el siguiente:

	<u>Pesetas</u>				
	<u>Capital suscrito</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reservas voluntarias</u>	<u>Pérdidas y ganancias</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	25.000.000	-	-	126.251	25.126.251
Aplicación resultado del ejercicio 1997	-	12.625	113.626	(126.251)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	25.569	25.569
Saldo final	25.000.000	12.625	113.626	25.569	25.151.820

El capital social está representado por 25 acciones de 1.000.000 de pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Motril, teniendo por tanto la Sociedad, carácter Unipersonal.

El desembolso del capital social fue el siguiente:

	<u>Pesetas</u>
Aportaciones dinerarias	1.000.000
Aportaciones no dinerarias	24.000.000
	<u>25.000.000</u>

El detalle de las aportaciones no dinerarias se desglosa a continuación:

	<u>Pesetas</u>
Maquinaria	7.580.000
Elementos de transporte	16.420.000
	<u>24.000.000</u>

Las aportaciones no dinerarias fueron cuantificadas según una valoración pericial efectuada por un experto independiente.

10. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

En este epígrafe, se recogen subvenciones de capital cuyo movimiento durante el ejercicio 1998 ha sido el siguiente:

	<u>Pesetas</u>		
	<u>Subvenciones por activos cedidos en uso</u>	<u>Subvenciones para compra de activos</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	92.751.430	6.534.211	99.285.641
Subvenciones obtenidas	77.180.558	8.600.602	85.781.160
Trasposos como ingreso del ejercicio	(21.495.626)	(1.867.507)	(23.363.133)
)			
Saldo final	<u>148.436.362</u>	<u>13.267.306</u>	<u>161.703.668</u>

A 31 de diciembre de 1998 el saldo de esta cuenta corresponde a subvenciones pendientes de ser consideradas como ingreso. La parte de subvención considerada como ingreso del ejercicio figura dentro del epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las subvenciones por activos cedidos en uso corresponden a los activos del Servicio Municipal de Limpieza y Recogida de Basura, que han sido cedidos a la Sociedad por el Excmo. Ayuntamiento de Motril, para llevar a cabo el desempeño de su actividad (véase nota 4.b, nota 4.e y nota 6).

11. Acreedores a corto plazo

El desglose de este epígrafe es como sigue:

	<u>Pesetas</u>
Deudas con entidades de crédito	1.034.509
Acreedores comerciales	17.554.511
Administraciones públicas	35.100.639
Remuneraciones pendientes de pago	50.260
	<u>53.739.919</u>

La deuda con las Administraciones públicas incluye:

	<u>Pesetas</u>
Hacienda Pública acreedor conceptos fiscales	5.469.025
Organismos de la Seguridad Social	18.912.741
Hacienda Pública acreedora por IVA	10.642.605
Otras Entidades Públicas acreedoras	76.268
	<u>35.100.639</u>

12. Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos correspondientes desde su constitución. Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable podrían existir pasivos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores consideran que la materialización de estos pasivos es poco probable y en cualquier caso defendible, y que no alcanzarían importes de carácter significativo en relación con las cuentas anuales.

13. Ingresos y gastos

Cifra de negocios

Los ingresos por ventas y prestación de servicios se han generado principalmente por trabajos realizados al Excmo. Ayuntamiento de Motril.

Personal

El desglose de los gastos de personal del ejercicio 1998 es el siguiente:

	<u>Pesetas</u>
Sueldos y salarios	250.644.647
Seguridad Social a cargo de la Empresa	73.944.514
Uniformes de personal	3.640.869
Otros gastos sociales	546.198
	<u>328.776.228</u>

El número medio de empleados durante el ejercicio, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

Categorías

Gerente	1
Jefes de departamento	2
Responsable de personal	1
Encargados	3
Oficial taller	1
Ayudante mecánico	1
Conductores	13
Operarios	85
Operarios de limpieza de edificios	10
Operarios de grúa municipal	1
Operarios de aparcamientos	2
	<u>120</u>

14. Consejo de Administración

Presidente:	Sr. D. Luis Manuel Rubiales López
Consejero-Delegado:	Sr. D. José Luis Barragán Castellano
Vocales:	Sr. D. Manuel Ballesteros Hernández Sra. Dña. Eladia Peregrín Pérez Sr. D. Ángel Coello Infante
Secretario:	Sr. D. Vicente Tovar Escudero
Dirección:	Sr. D. Fernando Alcalde Rodríguez

Motril, 18 de febrero de 1999

